

Fondo Mutuo Renta Fija – BHD Fondos Tu Futuro

Tipo de Fondo:	Fondo renta fija y de mediano plazo
Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.):	1-31-90236-7
Número de Inscripción en el RMV:	SIVFIA-040
Fecha de inicio de suscripción:	11-04-2019
Objeto del Fondo:	Ofrecer una alternativa de inversión a través de un portafolio diversificado invertido en valores de renta fija, renta variable y cuotas de participación de fondos mutuos y cerrados, inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana, así como cuentas de ahorro y corriente, y depósitos a plazo de Entidades de Intermediación Financiera nacionales, reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, denominados en pesos dominicanos y dólares de los Estados Unidos de América. Para mayor detalle, referirse al artículo 3.1 y 3.4.

Superintendencia del Mercado de Valores RD
Recepción de Documento
Folleto Informativo Resumido
2024-12-26 01:13
02-2024-000748-01



Política de Inversión

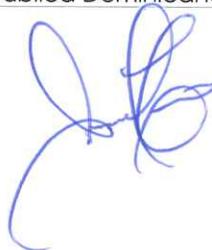
El portafolio del Fondo podrá estar compuesto por:

- Valores de renta fija de oferta pública de emisores corporativos.
- Valores de renta fija de oferta pública emitidos por Entidades de Intermediación Financiera.
- Valores de renta fija de oferta pública emitidos localmente por organismos multilaterales de los cuales Republica Dominicana sea miembro.
- Valores de renta fija de oferta pública emitidos por el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana.
- Certificados de Inversión, Notas y Letras emitidas por el Banco Central de la República Dominicana.
- Depósitos en cuentas bancarias corrientes o de ahorro de Entidades de Intermediación Financiera de la República Dominicana, reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos.
- Depósitos a plazo en Entidades de Intermediación Financiera de la República Dominicana, reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos.
- Cuotas de participación de fondos mutuos y cerrados.
- Valores emitidos por Fideicomisos de Oferta Pública Accionarios y de Deuda.
- Acciones de oferta pública de empresas nacionales e internacionales de cualquier sector económico registradas a través del Mercado de Valores de República Dominicana.
- Valores de titularización de oferta pública de renta fija y/o de renta variable.

Los valores de oferta pública en los que invierta el Fondo deberán estar inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana y emitidos en el mercado local por empresas e instituciones constituidas en la República Dominicana o en el extranjero. A excepción de las cuotas de participación de fondos mutuos, estos valores deberán ser negociados a través de un mecanismo centralizado de negociación autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.



Superintendencia del Mercado de Valores RD
Salida de Documentos
ANEXO 11
2025-01-10 09:42
SL-2025-000075-11




El presente Folleto Informativo Resumido y el Reglamento Interno deberán evaluarse de forma conjunta, y que los mismos se encuentran a disposición del público en el Registro de Mercado de Valores así como en la sede principal de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD FONDOS) ubicada en la calle Luis F. Thomen, esquina avenida Winston Churchill, Torre BHD, piso 9, Evaristo Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, y en su página web www.bhdfondos.com.do.

Tipo de inversionista al cual va dirigido el Fondo:	Por su perfil de riesgo Nivel 3 Medio, el Fondo está dirigido al público general, a personas físicas y jurídicas, con disposición de asumir la volatilidad relativa de un portafolio de mediano plazo.
Sociedad Administradora del Fondo:	Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A. Registro Nacional de Contribuyente (R.N.C): 1-30-90241-2 Registro de Mercado de Valores: SIVAF-006
Organismo Supervisor:	Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo. Tel. 809-221-4433. www.simv.gob.do
Auditor externo:	PriceWaterhouseCoopers República Dominicana, S.R.L. (PwC) R.N.C. 1-32-09535-9
Promotores de Inversión Jurídicos:	Banco Múltiple BHD, S.A. - No. Registro SIMVPIIJ-004 BHD Puesto de Bolsa, S.A. - No. Registro SIMVPIIJ-002
Promotores de Inversión Físicos:	Arlene Michelle Castillo García - No. Registro SIVPFI-011 Maritza Altagracia Abreu Martínez – No. Registro SIVPFI-031 Massiel María Arias Tejada De La Cruz - No. Registro SIVPFI-013 Teresita Armenteros Ferrua - No. Registro SIVPFI-024

Miembros del Comité de Inversiones:

Nombre	Posición en el Comité	Resumen de trayectoria profesional y académica	Vinculación de los miembros del comité de inversión con la SAFI
Gabriel Eduardo Tineo Narváez	Presidente	Realizó sus estudios profesionales en Ingeniería Eléctrica y maestría en Administración y Negocios Internacionales (MBA) de Clark University. Posee más de 19 años de experiencia, responsable de la puesta en marcha y gerencia de la Sociedad Administradora de Fondos BHD desde el 2013.	Gerente General de BHD Fondos desde el año 2013. También, es miembro del Comité de Inversiones Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I.
Yamileh García de Kuhnert	Miembro	Licenciatura en Economía, en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Rep. Dom. Cuenta con un Doctorado Contabilidad y Finanzas, University of Manchester, Reino Unido y una Maestría Finanzas y Economía, University of	Es Miembro Externo Independiente del Consejo de Administración de BHD Fondos. Pertenece a distintos Comités de Apoyo de esta como: a) Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio; b) Comité de Riesgos; y, c)



		Manchester, Reino Unido. Profesional con más de 15 años de experiencia.	Comité de Cumplimiento de Prevención de Lavado.
Juan Manuel Peña	Miembro	B.A. en Economía y Ciencias Políticas, University of North Carolina at Greensboro, Estados Unidos. Ejecutivo con más de 15 años de experiencia profesional.	No mantiene Vinculación con BHD Fondos
Jael Scarlet Periche Mármol	Administrador del Fondo Miembro, con voz sin voto	Ingeniera Industrial, posee una maestría en Administración de Negocios (MBA) con concentración en Finanzas y Estrategias de la Universidad de Boston (BU), Certificada en Administración de Portafolios y Fondos de Inversión de la Universidad PUCMM. Cuenta con más de 15 años de experiencia.	2da Vicepresidente de Inversiones y Administrador de Fondos de los fondos abiertos de BHD Fondos



Dichos miembros del comité de inversión fungen estas mismas funciones en el comité de inversión de los siguientes fondos: Fondo Mutuo Renta Fija Nacional BHD Liquidez, Fondo Mutuo Renta Fija BHD Plazo 30 Días, Fondo Mutuo Renta Fija BHD Plazo 90 Días y Fondo Mutuo Renta Fija BHD Plazo 30 Días Dólares.

Características del Fondo:

Valor Nominal de la Cuota:	Mil Pesos Dominicanos (RD\$1,000.00) por Aportante.
Monto Mínimo de Suscripción Inicial:	El Monto Mínimo requerido para efectuar una suscripción de cuotas por primera vez es de Diez Mil Pesos Dominicanos (RD\$10,000.00) por Aportante.
El indicador de rendimiento de referencia o Benchmark	La Tasa de Interés Pasiva Promedio (TIPP) será utilizada para valorar el portafolio de inversión del Fondo de cada mes. Para mayor detalle, referirse al artículo 2.2 del Reglamento Interno.
Monto Mínimo de Permanencia en el Fondo:	Diez Mil Pesos Dominicanos (RD\$10,000.00) por Aportante.
Plazo Mínimo de Permanencia:	Trescientos sesenta y cinco (365) calendarios renovables. trescientos sesenta y cinco (365) días se cuentan a partir de la fecha de la suscripción inicial de cada Aportante. Los Aportantes contarán con los dos (2) días hábiles siguientes para efectuar el rescate de sus cuotas, sin cobro de comisión por rescate anticipado en cada período de trescientos sesenta y cinco (365) días. Pasados estos dos (2) días hábiles, inicia un nuevo periodo de permanencia de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios y así sucesivamente.
Comisión por rescate anticipado:	Cuando la solicitud se realiza dentro del plazo de permanencia, la comisión es de cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el monto del rescate o retiro, prorrateado por la cantidad de meses restantes a cumplir el plazo de permanencia y cobrada a favor del Fondo. Para

	mayor detalle, referirse al artículo 4.4, Política de Rescate de Cuotas del Reglamento Interno.
Mecanismo para la suscripción y rescate de cuotas	Las cuotas serán suscritas y rescatadas directamente con la Sociedad Administradora, a través de los Promotores de Inversión Físicos y Jurídicos, los cuales pueden ser consultados en la página web de la SIMV (www.simv.gob.do) y la de BHD Fondos (www.bhdfondos.com.do).
Información de Calificación del Fondo:	No cuenta con Calificación de Riesgo.



Gastos y Comisiones:

Comisiones:

- La Sociedad Administradora percibirá por la administración de los bienes del Fondo, una comisión fija por administración de hasta dos por ciento (2%) anual descontada diariamente, calculada con base al activo administrado del día, excluyendo las suscripciones y rescates del día. El cobro de esta comisión iniciará a partir del inicio de la fase operativa y se realizará mínimo una vez a la semana. Dicha remuneración diaria incluye sábados, domingos y días feriados.
- La Sociedad Administradora cobrará una comisión por desempeño de un veinte por ciento (20%) anual del exceso que presente la rentabilidad mensual del Fondo sobre el rendimiento del Benchmark establecido (ver definición del Benchmark en el artículo 1 del Reglamento Interno).

Gastos Autorizados:

Descripción	Entidad	Monto Máximo anual (RD\$)
Custodia de valores en Admin.	CEVALDOM, S.A	RD\$3,000,000.00
Auditoría externa	PWC	RD\$1,500,000.00
Honorarios miembros externos comité de inversiones. (No empleados de Centro Financiero BHD).	A determinar	RD\$2,000,000.00
Estudios de Mercado. (A requerimiento)	A determinar	RD\$500,000.00
Publicidad, Mercadeo relacionados al Fondo	A determinar	RD\$700,000.00
Calificación de Riesgos, si hubiere.	Feller Rate	RD\$800,000.00
Suministro de información a Los Aportantes	A determinar	RD\$500,000.00
Cargos y Comisiones entidades financieras.	A determinar	RD\$600,000.00
Gastos por intermediación de valores.	Puestos de Bolsa	RD\$2,500,000.00
Los honorarios y gastos en que se incurra para la defensa del Fondo cuando las circunstancias lo exijan, con excepción de los casos en que la falta sea atribuible a la Administradora.	A determinar	RD\$2,500,000.00
Gastos eventuales causados por adquisición, mantenimiento, adiciones y cambios en los programas de sistemas, cuando ello sea indispensable para el funcionamiento normal del Fondo y puedan ser identificablemente imputables al Fondo.	A determinar	RD\$600,000.00

Gastos legales y de cierre relacionados a la obtención de líneas de crédito contempladas dentro de la Política de Endeudamiento.	A determinar	RD\$100,000.00
--	--------------	----------------

Adicional, los impuestos que graven directamente los activos y los ingresos del Fondo, si lo hubiera.

Gastos recurrentes por concepto de supervisión y regulación:

Tarifa supervisión y regulación	Entidad	Tarifa	Base del cálculo	Frecuencia de pago
Tarifa B por Mantenimiento y Supervisión del Fondo	SIMV	0.03% anual	Promedio diario de los activos administrados*	Trimestral
Tarifa B por Supervisión a la custodia	Depósito Centralizado de Valores	0.00112% Monto promedio mensual de custodia registrado en las cuentas bajo su administración	Valor custodiado	Mensual
Tarifa C por Supervisión a las Negociaciones y Operaciones	Sociedad Administradora de Mecanismos Centralizados de Negociación	0.001120% por cada DOP 1 Millón negociado o su equivalente en DOP en caso de moneda extranjera por punta negociada de Valores de Renta Fija	Por Registro del Pacto	Trimestral
		0.000560% por cada DOP 1 Millón negociado o su equivalente en DOP en caso de moneda extranjera por punta negociada de Valores de Renta Variable		

SIMV SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
APROBADO
07 ENE 2025
Dirección de Oferta Pública

Régimen Tributario de Inversión:

Las siguientes informaciones fiscales están basadas en la política tributaria vigente en la República Dominicana.

Los Aportantes deben tomar en consideración los siguientes puntos:

- El Fondo de Inversión está exento del pago del impuesto del 1.5 por mil, en las transferencias para realizar pagos a terceros, siempre y cuando tales pagos sean estrictamente efectuados en aras de la operatividad diaria de gestión a nombre de los Fondos de Inversión, tales como, pero no limitativas a, la compra-venta de los activos del Fondo, pagos para los rescates de las cuotas de los Aportantes del Fondo, pagos por los servicios contratados de El Fondo, transferencias entre cuentas del mismo Fondo en diferentes entidades de intermediación financiera. Con la salvedad de que bajo ningún concepto tales cheques o transferencias de cualquier naturaleza, pagados por las entidades de intermediación financiera, así como los pagos realizados a través de medios electrónicos constituyan simples pagos a terceros y/o estén desvinculados de la operatividad diaria de gestión a nombre del Fondo, en cuyo caso se aplicarán los impuestos correspondientes incluyendo el impuesto del 1.5 por mil.



- El rescate de cuotas a través de transferencia electrónica o emisión de cheques a favor del Aportante no estará sujeto al pago del impuesto del 1.5 por mil. No obstante, si el Aportante establece como beneficiario del rescate a otra persona, el Aportante estará sujeto al pago del impuesto del 1.5 por mil, el cual será retenido del monto rescatado por el Aportante.
- Las rentas obtenidas por las inversiones del Fondo no están sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) por considerarse los Fondos de Inversión un vehículo neutro fiscalmente, de acuerdo al artículo 11 de la Norma General No. 05-2013, de la DGII.
- La Sociedad deberá retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo del Impuesto Sobre la Renta, el diez por ciento (10%) sobre las ganancias en la inversión pagadas o acreditadas a los Aportantes, de conformidad al artículo 308 del Código Tributario.
- En ningún caso el Fondo o la Sociedad Administradora serán responsables de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los Aportantes.

Las normas tributarias que afectan a los Fondos de Inversión o a sus Aportantes son susceptibles de ser modificadas en el tiempo, por lo que se recomienda al Aportante que esté permanentemente informado sobre los cambios en la normativa tributaria, en razón que ello puede influir en el rendimiento esperado de sus inversiones. La información expuesta es enunciativa y no limitativa.

Mecanismo para obtención de Información y realizar reclamos:

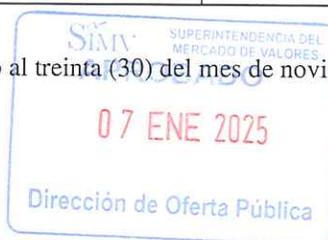
El Reglamento Interno, el Folleto Informativo Resumido y todas las informaciones relevantes del Fondo, estarán disponibles en todo momento para consulta de los Aportantes y del público en general en las oficinas físicas y en las páginas web de la sociedad administradora (www.bhdfondos.com.do) y de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) (www.simv.gob.do). Adicionalmente cualquier inversionista profesional interesado en invertir en el fondo podrá dirigirse a las oficinas del agente colocador para obtener o solicitar información completa del Fondo.

Para cualquier reclamo relativo al fondo ver el artículo 10 del Reglamento Interno, en el cual se detalla el procedimiento a seguir.

Otros Fondos Administrado por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD

Denominación	Objetivo de Inversión	Patrimonio Neto ¹
Fondo Mutuo Renta Fija Nacional - BHD Liquidez Registro del Fondo en la SIMV SIVFIA-003	Invertir en instrumentos financieros de renta fija nacional de oferta pública, principalmente de corto y mediano plazo denominados en Pesos Dominicanos y/o en Dólares emitidos en el mercado local. El Fondo invertirá predominantemente en instrumentos de bajo riesgo.	RD\$13,798,349,098
Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 30 Días Registro del Fondo en la	Ofrecer una alternativa de inversión a través de un portafolio diversificado invertido en valores de renta fija y cuotas de participación de fondos mutuos y cerrados inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana, así	RD\$3,517,577,417

¹ Al momento de elaboración del presente documento al treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).



SIMV SIVFIA-014	como en, cuentas de ahorro y corriente, y depósitos a plazo de Entidades de Intermediación Financiera nacionales, reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, denominados en pesos dominicanos y dólares de los Estados Unidos de América.	
Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días Registro del Fondo en la SIMV SIVFIA-028	Ofrecer una alternativa de inversión a través de un portafolio diversificado invertido en valores de renta fija y cuotas de participación de fondos mutuos y cerrados, inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana, así como cuentas de ahorro y corriente, y depósitos a plazo de Entidades de Intermediación Financiera nacionales, reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, denominados en pesos dominicanos y dólares de los Estados Unidos de América.	RD\$716,598,236 
Fondo Mutuo Renta Fija – BHD 30 Días Dólares Registro del Fondo en la SIMV SIVFIA-013	Ofrecer una alternativa de inversión a través de un portafolio diversificado invertido en valores de renta fija y cuotas de participación de fondos mutuos y cerrados, inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana así como en cuentas de ahorro y depósitos a plazo de entidades de intermediación financiera nacionales, reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, denominados en dólares de los Estados Unidos de América y en pesos dominicanos.	US\$50,706,140
Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I Registro del Fondo en la SIMV SIVFIC-053	Invertir en valores representativos de deuda y valores representativos de capital no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de Sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios y fideicomisos domiciliadas en República Dominicana cuya actividad principal se concentre en cualquier sector económico, a excepción del sector financiero, para la generación de ingresos y apreciación de capital a mediano y largo plazo.	US\$94,995,247
Fondo de Inversión	Invertir mínimo un 80% de su portafolio en bienes inmuebles de uso comercial,	US\$24,092,345



Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I Registro del Fondo en la SIMV SIVFIC-046	industrial, de oficinas y de cualquier otro sector económico, sin incluir el sector vivienda, para la generación de ingresos recurrentes a través de su arrendamiento y para la potencial o eventual generación de plusvalía a largo plazo mediante su venta. Adicionalmente, invertir hasta un 20% de su portafolio en instrumentos financieros que pudieran ser depósitos a la vista o a plazo, cuentas corrientes y de ahorro en Entidades de Intermediación Financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, valores de renta fija, valores de renta variable y cuotas de fondos de inversión cerrados y abiertos, inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana, documentos que representen derecho de usufructo sobre bienes inmuebles, concesiones administrativas sobre bienes inmuebles y opciones de compra sobre bienes inmuebles.	
---	---	--

Las inversiones se realizan por cuenta y riesgo del Aportante, por lo cual el mismo debe informarse sobre el reglamento interno del fondo, así como de todas las normas que regulen la actividad, tomando en cuenta las mismas, incluyendo el régimen tributario aplicable.

Las cuotas de participación han sido inscritas junto al presente Folleto Informativo Resumido y el correspondiente Reglamento Interno en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores, lo que no implica que ella recomiende la inversión en los mismos u opine favorablemente sobre las perspectivas del negocio, o certifique la veracidad o suficiencia de la información contenida en el presente documento.

El presente Folleto Informativo Resumido fue elaborado el 26 de diciembre de 2024.

